

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOCKCONNECTION S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09h00, en el domicilio principal de la Compañía "STOCKCONNECTION S.A.", ubicado en Pifo, Barrio la Libertad, Vía interoceánica S/N Km 22 ½, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal Ordinaria todos los accionistas de la Compañía y que por tanto representan la totalidad del capital social de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nora María Andrade Rodríguez, propietario de doscientos cuarenta acciones de un dólar americano, equivalentes a doscientos cuarenta dólares americanos;

Sebastián Dávalos Rodríguez, propietario de setecientos sesenta acciones de un dólar americano, equivalentes a setecientos sesenta dólares americanos;

Las mil acciones representan el 100% del capital social actual de la compañía, esto es la suma de UN MIL DOLARES AMERICANOS, (US\$1.000,00)

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, Preside la Junta el Presidente Sr. Luis Ernesto Rodríguez Campana y actúa como Secretario, Ad-Hoc el señor Mauricio Fernando Rodríguez Campana.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012.

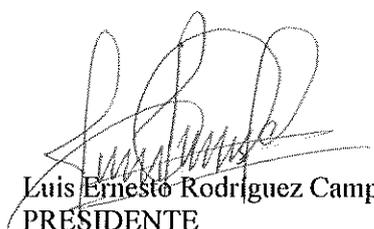
El Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, Sr. Mauricio Fernando Rodríguez Campana: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía, Mauricio Fernando Rodríguez Campana, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012. Para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012.

Luego, el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012. Al analizar este punto la Administración informa que la compañía una vez efectuada la conciliación tributaria, y pagado el impuesto a la renta, tiene una utilidad a repartir de US\$ 5.921,52. Los accionistas de común acuerdo indican que las utilidades no serán distribuidas hasta que la Junta de Accionistas decida lo contrario.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado.

El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.



Luis Ernesto Rodríguez Campana
PRESIDENTE



Mauricio Fernando Rodríguez Campana
SECRETARIO AD-HOC



Nora María Andrade Rodríguez
ACCIONISTA



Sebastián Dávalos Rodríguez
ACCIONISTA